



TOMADO DE RAZÓN
26 JUN 2018

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 120605/32/2018

RM REGION METROPOLITANA, 06/06/2018

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575,
Ley 18.575, artículo 55 Bis,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Tra N° 120605/16/2018, se acepta la renuncia no voluntaria de don ALEJANDRO GERTOSIO RAMIREZ, cédula nacional de identidad y/o rol único tributario N° [REDACTED], Jefe de la División Desarrollo Pesquero, grado 2 E.U.S. de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a contar del 01 de abril de 2018.

Que, dicho cargo es indispensable para el buen funcionamiento de la División considerando que su función es asesorar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura en materias del ámbito pesquero, como también proponer acciones orientadas a la promoción y desarrollo de la actividad pesquera nacional, tanto industrial, como artesanal; planificar y supervisar el trabajo realizado por los Departamento de Análisis Sectorial y Departamento de Coordinación Pesquera; además, planificar y supervisar el accionar de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a nivel nacional e internacional.

Que, dentro del Escalafón de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, los cargos de jefe de división mantendrán su calidad de empleo de la exclusiva confianza de la autoridad competente de acuerdo al artículo séptimo transitorio de la ley 19.882 de 2003.

Que, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura es la autoridad llamada a hacer el nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7°, letra c), del DFL. 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Que, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.575 en su artículo 49, se entenderá por funcionarios de la exclusiva confianza aquellos sujetos a la libre designación y remoción del Presidente de la República o de la autoridad facultada para disponer el nombramiento.

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores el Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura mediante memorándum (G.S.) N° 119 de fecha 13/04/2018 solicita el nombramiento de don JUAN COVARRUBIAS ZABALA, cédula nacional de identidad y/o rol único tributario N° [REDACTED], en el cargo vacante de Jefe de la División Desarrollo Pesquero, grado 2 E.U.S., de



1528317198643143



la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con sede en Valparaíso a contar del 01 de abril de 2018.



Que, don JUAN COVARRUBIAS ZABALA, Ingeniero Comercial, con Mención en Administración de Empresas, tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19 de la Ley 19.185.

RESUELVO:

NÓMBRASE A:

a) JUAN COVARRUBIAS ZABALA, [REDACTED] en el cargo de JEFE DE DIVISION, grado 2º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 17 de abril de 2018.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 17 de abril de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1528317198643143

